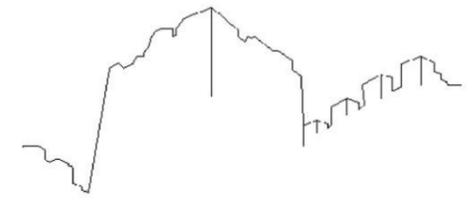
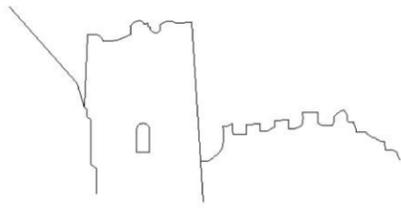


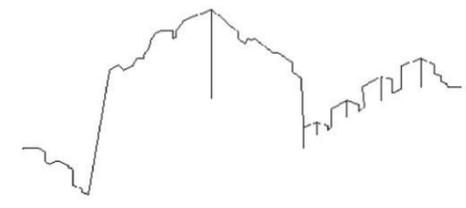
TALLER DE CONTRUCCIONES HISTÓRICAS  
Castillo del Alto del Pino  
SERRA



## PRÓLOGO



TALLER DE CONTRUCCIONES HISTÓRICAS  
Castillo del Alto del Pino  
SERRA



**PRÓLOGO:**

Los Castillos, monumentos de gran empaque, a menudo necesitados de profundas restauraciones, en las que son necesarios todos los esfuerzos. En buen número pertenecen al Estado, en otros casos son responsabilidad de las administraciones autonómicas y locales, en otros son propiedad de particulares; unos están aislados, alejados de los núcleos urbanos; otros, plenamente integrados en ellos; unos se encuentran en uso, y otros en abandono. Su restauración a menudo es compleja. A menudo han sido olvidados.

Pero, al tiempo, gozan del prestigio que les confiere el arte, sus perfiles, sus valores arquitectónicos; la sociedad ve en ellos el testigo más señero de nuestra historia, indiscutibles candidatos para la conservación. En nuestro riquísimo acevo monumental, los castillos son nuestros más entrañables veteranos.

Antes de definir las nuevas coordenadas en las que se encuadra hoy la conservación de nuestros castillos, conviene refrescar algunos datos de la situación que ha ido atravesando la teoría y la práctica de la restauración arquitectónica en los últimos años, ya que la situación en la que nos encontramos, así como las soluciones y propuestas de hoy, son en cierta medida hijas de las de ayer.

Los intensos debates del siglo pasado se producen con una conciencia muy agudizada de estar asistiendo al nacimiento de una nueva disciplina, la de la restauración. Esta animada controversia se centró en redefinir unos nuevos principios de intervención válidos para todos los casos y se materializó en la redacción de diversas Cartas y declaraciones, nacidas con el fin de corregir las anteriores y siendo todas ellas invariablemente superadas por el tiempo.

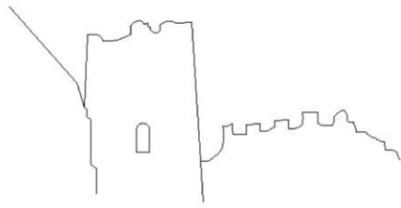
Los castillos son uno de los ejemplos en los que la disciplina de la restauración arquitectónica puede plantearse con mayor pureza. Es significado que las primeras normativas de protección legislativa sobre nuestro patrimonio monumento al tengan como principal objetivo los castillos y las construcciones militares de más de 100 años de antigüedad. También lo es que se pretenda proteger tan tempranamente un conjunto de edificios cuyos perfiles han caracterizado y dado nombre a regiones españolas como Castilla, y que las normativas asuman implícitamente que la responsabilidad de la protección de este conjunto monumental corresponda esencialmente al Estado.

Ocurre en buena parte de estos castillos la restauración era y sigue siendo de propiedad estatal, recayendo la responsabilidad de su conservación en el Ministerio de Defensa. Además, por razones explícitamente expresadas en la Ley, se considera que este conjunto de monumentos se halla especialmente amenazado, en unos casos por su situación aislada, en los más por la inexistencia de un uso para el inmueble.

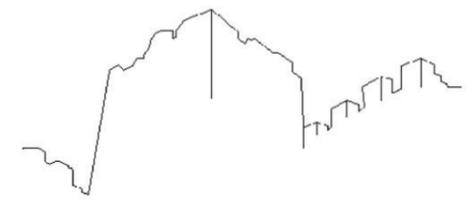
Por sus mismas características, los castillos con un conjunto monumental singular: creados por razones históricas para la defensa del territorio, su uso se transforma rápidamente a medida que avanza la línea reconquistadora y dependiendo de los avatares feudales de la historia del momento. En cualquier caso, son el primer conjunto de edificios que se considera en gran riesgo por desuso y que su conservación interesa a todos; desde este punto de vista, las circunstancias que aconsejan su conservación se presentan con singular pureza.

El marco legal se ha ampliado a partir de la Ley del Patrimonio de 1985 y las sucesivas leyes promulgadas en las Comunidades Autónomas para desarrollarla conforman hoy un conjunto normativo que permite una protección más efectiva y una mayor recuperación de estos bienes. Los conocimientos y la formación especializada de la restauración se promulgan por medio de másters y doctorados, y el desarrollo de asignaturas específicamente desarrolladas para la restauración en algunas universidades y escuelas de arquitectura ha incidido en una mayor cualificación técnica por parte de los especialistas en estas materias que hasta la fecha existía sólo embrionariamente. Asimismo, ha mejorado sensiblemente el censo de castillos, fortalezas y torreones, incluidos en los inventarios informatizados realizados en todas las Comunidades y con los nuevos proyectos de intervención sobre el patrimonio, algunos de los cuales tienen como objeto únicamente este tipo de edificaciones históricas.

El Castillo de Serra ha significado un elemento clave en nuestra historia debido, sobre todo, a su posición estratégica en la Sierra Calderona que le permitió ser morada y reposo de grandes personajes como el Cid Campeador en sus batallas contra la España morisca de los siglos X al XIX.



TALLER DE CONTRUCCIONES HISTÓRICAS  
Castillo del Alto del Pino  
SERRA



**METODOLOGÍA:**

Para mi Proyecto de Final de Grado he seguido un orden de trabajo que relato a continuación:

- Contacto con la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Serra.
- Búsqueda de documentos, relatos, libros y reseñas que pudieran serme de ayuda para confeccionar una reseña histórica lo más real y fiable posible.
- Análisis y clasificación de los documentos encontrados por orden cronológico.
- Visita al Castillo para analizar materiales, tratar de realizar un mínimo levantamiento y coger algunas cotas que me sirvan para dibujar los planos a escala. En esta fase también se tomaron fotografías para documentar gráficamente el proyecto. Además, se anotaron las lesiones existentes y se anotó el elemento del castillo en el que estaban presentes para su posterior mapeo en planos y fotos.
- Redacción del proyecto con toda la información encontrada.
- Dibujo de planos a escala, incluyendo materiales y lesiones.
- Índice, Bibliografía, Conclusiones.